INFORME MENSUAL	**X**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES										
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME								12	12	22
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 06 de diciembre al 21 de diciembre de 2022									
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES									
No. CONTRATO SERVICIOS PROFESIONALES	CD-DP-3896-2022									
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GUSTAVO ADOLFO NARANJO GONZÁLEZ									
C.C. o N.I.T	17.659.561 de Florencia									
OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del serviciode defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.									
ACTA DE INICIO	**SI**	x	**N/A**		**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**			02	12	2022
FECHA DE INICIO	05	12	2022	**FECHA DE TERMINACIÓN**				30	06	2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$32.315.871				**FORMA DE PAGO**			MENSUAL		
CERTIFICADO DEDISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	SIIF N°163922 DEL 13/09/2022				**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**			4677622		
Supervisión										
NOMBRE DEL SUPERVISOR	PEDRO YEPES GALLEGO									
CARGO	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTION									

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	X
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	X
Pago aporte de ARL obligatorio.	X
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	

CERTIFICO que he cumplido con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos su scentros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas**,** así comoadoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

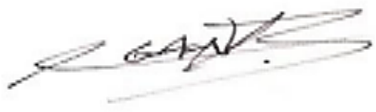
Obligaciones	**Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos**
1. Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	Como profesional independiente cumplí con el 100% de mis obligaciones contractuales
2. Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de la defensoría pública, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación,reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales o autoridades administrativas, de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio ydivulgación de los derechos humanos.	Desde el inicio de ejecución del contrato se ha asistido a un turno URI del 06 al 11 de diciembre, dentro del cual se ha asumido la representación penal de 3 usuarios. Por reparto del 6 de diciembre de 2022 se asumió un usuario.
3. Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se expidan en favor de los usuarios del servicio nacional de defensoría pública.	Se ejecuta respetando los principios éticos del estatuto del abogado, buscando siempre el respeto por los derechos del usuario.
4. Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas, prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	A través de las citaciones o enlaces me encuentro citado para la realización de 16 audiencias durante el mes de septiembre
5. Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	En el mes de diciembre se han asumido 4 procesos dentro de los cuales desde la fecha de asignación se ha estructurado la respectiva estrategia jurídica que incluye celebración de preacuerdos con la Fiscalía y oposición a una medida de aseguramiento solicitada.
6. Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	Se ha mantenido comunicación constante con los usuarios a través de llamadas a los abonados telefónicos y de igual manera se realizó visita a 6 usuarios privados de la libertad.
7. Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	Se asistió virtualmente a las diferentes barras académicas y capacitaciones a las que fui citado a través del correo electrónico institucional.
8. Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	Asistencia a barras académicas, capacitaciones, actualización de conceptos jurisprudenciales y actualización normativa en cuanto a vigencia y derogación de las normas.
9. Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	Al recibir peticiones, requerimientos o solicitudes se da respuesta rápida, oportuna y de fondo a las mismas.

10. Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejandoconstancia de ello.	Para ello se realizan a cada proceso asumido las fichas socioeconómicas, previa citación al usuario se concerta reunión en la regional dejando como constancia de los mismos los documentos F91, F28 y F18
11. Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considereconducentes, eficaces y pertinentes.	Se encuentran dos procesos pendientes de decisión de segunda instancia al haber interpuesto de manera oportuna los recursos de apelación.
12. Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana.	En el turno URI del 6 al 11 de diciembre asumí las audiencias de los días miércoles, sábado y domingo.
13. El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato,por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso	Cuando se esté finalizando el contrato, con uno o dos días de anticipación se avisará tanto al juzgado como a la fiscalía de la finalización del contrato.
14. Guardar reserva en los casos de ley	Siempre se tiene la confidencialidad del secreto profesional abogado-cliente.
15. Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena deque la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	De acuerdo a la revisión de la vigencia de la tarjeta profesional, a la fecha no se presenta ninguna sanción.
16. Entregar al supervisor el carnet institucional y demás elementos que le hayan sido suministrados a la finalización del plazo de ejecución del contrato, en los casos que aplique, lo cual será un requisito previo para autorizar el último pago, circunstancia de la cual el supervisor dejará constancia en el respectivo informe de supervisión.	Cuando se esté finalizando el contrato, se seguirán todas las instrucciones impartidas para la devolución de elementos que sean suministrados durante la ejecución del contrato.
17. Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de laabogacía de carácter personal, particular y profesional.	Dentro de la ética profesional procuro no actual de mala fe, y no realizar ninguna conducta constitutiva de falta, sino actuar con lealtad, rectitud y todos los valores y principios que la profesión amerita.

OBSERVACIONES
N/A

N/A: No aplica.

Anexos: Declaración Juramentada y Planilla de seguridad Social del mes de diciembre de 2022.



GUSTAVO ADOLFO NARANJO GONZALEZ
CC. 17659561 de Florencia
T.P. 160.214 del C.S.J.